Building a better working world

Señores
Clínica Farallones S.A.
Cali

CA-202009-717

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019, no incluidos aquí, de Clínica Farallones S.A., identificada con NIT. 800.212.422-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de seis meses comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de agosto de 2020 de las subcuentas 23700501 "Aportes a administradoras de pensiones obligatorias", 23701001 "Aportes entidades promotoras de salud", 23701501 "Aportes a administradoras de riesgos profesionales" y 23702501 "Aportes al I.C.B.F., SENA y cajas de compensación", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable, es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Una auditoría se lleva a cabo con el propósito de formarse una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto y no sobre partidas individuales.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

NORMA CONSTANZA SAAVEDRA OSPINA

Firmado digitalmente por NORMA CONSTANZA SAAVEDRA OSPINA

Norma Constanza Saavedra Ospina
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 147107-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Cali
28 de septiembre de 2020